Expedición de copias certificadas de documentos por cada hoja tamaño carta u oficio

SSPC-2021-268-006

Homoclave del formato	Fecha de publicación en el DOF
FF- SSPC-2021-268-006	06 | 04 | 2026
Lugar de solicitud	**Fecha de solicitud**
Municipio o Alcaldía: / Estado:	

Datos generales de la prestadora de servicios de seguridad privada:

☐ Persona física	☐ Persona moral
∗Nombre(s):	∗Denominación:
∗Primer apellido:	∗Razón social (en su caso):
∗Segundo apellido:	∗Número de expediente:
∗Número de expediente:	

Datos de la persona representante legal:

∗Nombre (s):
∗Primer apellido:
∗Segundo apellido:
Número de instrumento notarial:

Datos de contacto:	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico: Artículo 73 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada)	

Expedición de copias certificadas	
Expedición de copias certificadas tamaño carta:	Expedición de copias certificadas tamaño oficio:

Documentos anexos	
Original de pago de derechos conforme a lo establecido en el artículo 195-X fracción V de la Ley Federal de Derechos.	☐

Certificación de documentos
Solicito se realice la certificación de los siguientes documentos:

_____

Firma de la persona representante o apoderada legal

Contacto:
Belén de las Flores No. 138, Col. Belén de las Flores C.P. 01110 Ciudad de México.

Fundamento jurídico: Artículo 11 de la Ley Federal de Seguridad Privada, Artículo 5 Fraccion I Ley Federal de Pago de Derechos

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 ,26, 27, 28, 31 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se requieren para tramitar, evaluar, y resolver solicitudes de autorización, revalidación y modificación de servicios de seguridad privada, integrar expedientes, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, realizar actos de verificación, sustanciar procedimientos administrativos, dar cumplimiento a obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, y para fines estadísticos que procedan.
Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: https://www.gob.mx/sspc/acciones-y-programas/direccion-general-de-seguridad-privada-357853

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.

Contacto:
Belén de las Flores No. 138, Col. Belén de las Flores C.P. 01110 Ciudad de México.